

## LA GRADACIÓN EN ESPAÑOL: FUNDAMENTOS

RAMÓN ALMELA PÉREZ  
*Universidad de Murcia*  
ralmela@um.es

**Resumen:** La gradación es uno de esos conceptos que, aunque tienen una frecuente aplicación, explícita o implícita, en la descripción de fenómenos de lengua, no están suficientemente estudiados, lo que a la postre conlleva o una deficiente explicación de tales fenómenos o una ausencia de la misma. En este trabajo nos proponemos tres objetivos: 1º) Exponer el concepto no lingüístico de gradación (fundamentos filosóficos, tipos de juicios gradativos...); 2º) El análisis sémico, en sus vertientes diacrónica y sincrónica, de los términos *gradación* y *graduación*; 3º) La tradición lingüística de la gradación, partiendo de los antecedentes latinos y llegando a las explicaciones y a la organización de los grados que presentan las gramáticas del español. Concluimos con la constatación de que las exposiciones habituales del fenómeno de la gradación en español son repetitivas, superficiales y confusas.

**Palabras clave:** gradación, graduación, grado, escala.

**Abstract:** Gradation is a frequently applied though not sufficiently well defined concept. This renders it difficult to achieve an adequate explanation of the language phenomena under scrutiny. The aim of this study is threefold. Firstly, I will expound non-linguistic approaches to gradation (philosophical underpinnings, types of judgement of gradation, etc.). Secondly, I will conduct a semantic analysis of the terms *gradación* and *graduación*. Thirdly, I will trace the linguistic tradition of studies of gradation, starting out from its Latin origins and tracking its development into contemporary grammars of Spanish. Conventional accounts of gradation –I will conclude– are rather superficial, hazy, and scarcely original.

**Keywords:** gradation, cline, scale.

### I. MARCO NO LINGÜÍSTICO

#### 1. CONCEPTO DE GRADACIÓN

Es una operación, en ocasiones imprescindible y siempre clarificadora en trabajos lingüísticos, la de acudir a conceptos no lingüísticos elaborados sobre la

materia sometida a estudio. El concepto de gradación no recibe un tratamiento genérico, sino aplicado a unos entes determinados. Es decir, se plantean tipos de gradación adaptados a los entes que se pretende graduar. Nosotros haremos una sencilla cata en algunas propuestas sobre el grado y abstraeremos, de tales planteamientos, el concepto de gradación.

Los grados metafísicos se sitúan en el plano más abstracto posible. Son los predicados propios de cada ente, sin referencia alguna a situación, acción, sustancia, estado, cualidad..., externos. Son «genera et species ac differentiae, sive specificae sive individuales», es decir, los componentes intrínsecos de cada entidad. «Dicuntur gradus, quia se habent ut membra vel partes constituentes ordinate totum methaphysicum»<sup>1</sup>. La definición de grado incluye, como nota fundamental, **el orden interno** de los mismos grados, que constituyen todo ser.

Para el neoplatonismo todas las cosas proceden de Dios y todas vuelven a Él. Todo el universo deriva de Dios, principio absoluto, por un proceso de emanación. Este proceso es gradual, lo que quiere decir que el emanado es siempre inferior al principio del que emana. Así se produce una jerarquía de realidades, desde la más perfecta a la más imperfecta. Dios ocupa el primer grado de la perfección. De Dios emana en primer lugar la Mente divina, que ocupa el segundo grado de perfección. De ésta emana el Alma del mundo, que sería el tercer grado. La última emanación es la materia, que está desprovista de perfección. Esta escala presenta los grados de la realidad como equivalentes a los grados del ser y de la perfección.

El concepto de abstracción ha sido interpretado de numerosas y opuestas maneras. Aquí no vamos a analizar el concepto como tal; vamos a exponer sólo, en síntesis, la teoría, de raíz aristotélica, que establece grados en la abstracción. La abstracción está relacionada con el conocimiento. «Obiectum enim scibile debet esse abstractum a nostra experientia, quae est directe de rebus materialibus: secus solum cognosceremus singularia sensibilia ad modum brutorum. Iam vero abstractio a materia est triplex»<sup>2</sup>. El primer grado considera el mundo sensible, pero prescinde de la singularidad; está ligado a la materia de tal manera que no puede ni ser concebido ni existir sin ella. El segundo grado considera sólo la cantidad y prescinde de las propiedades sensibles; puede ser concebido sin la materia sensible, pero no puede

---

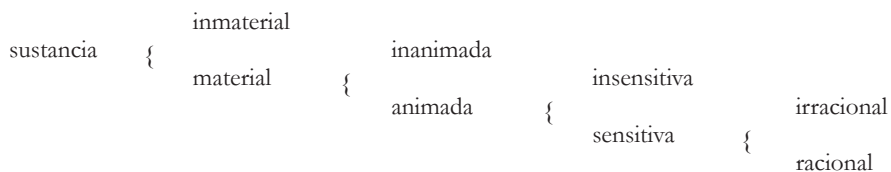
1 Iturriz, J. (1953), 598-599.

2 Hellín, J. (1955), 7.

existir sin ella. El tercer grado abstrae de toda materia, incluso de la materia inteligible; puede existir, incluso ser concebido, sin referencia a la materia.

El axioma epistemológico «de singularibus non est scientia» conecta directamente la abstracción con las ciencias. No se puede hacer ciencia sobre “este bolígrafo”, sino sobre “el bolígrafo”, pongamos por caso. Las ciencias exigen la generalidad como requisito de constitución. Esa generalidad no es posible sin la abstracción. Ahora bien, cada tipo de ciencias necesita un grado de abstracción. El primer grado de abstracción –ligado a la materia no singular– es pertinente a las ciencias no matemáticas. El segundo grado –que está ligado a la materia no sensitiva, pero que retiene el reflejo de las propiedades materiales– corresponde a las ciencias matemáticas. El tercer grado de abstracción –que prescinde de toda relación necesaria con la materia– es propia de la metafísica.

Otro concepto filosófico que ha originado diversas clasificaciones del grado es el de jerarquía. Hay jerarquías de diverso tipo: lógico, de poder (social, política...), ontológico, axiológico... Un ejemplo de jerarquía de tipo lógico es el Árbol de Porfirio, «un esquema o modelo de definición de las relaciones entre clases de orden distinto, a base de dicotomías»<sup>3</sup>; cada dicotomía se encuentra en un grado distinto de generalidad; he aquí un caso:



Un ejemplo de jerarquía de tipo ontológico es el siguiente: 1º) El grado más primario es el mundo material. 2º) El segundo es la percepción de las apariencias que llevan a cabo los sentidos y el pensamiento. 3º) Sobre la apariencia está la verdad. 4º) La esencia se halla por encima de la verdad. 5º) En lo más alto se encuentra el Ser Puro. Se trata de una jerarquía neutral, que no valora como mejor o como peor ningún grado; cada uno está más cerca o menos cerca del “ser puro”.<sup>4</sup>

3 De Mauro, T. (1986), 63, n. 12.

4 Ferrater Mora, J. (1979), s. v. jerarquía.

Leibniz hace girar su concepción filosófica en torno a la mónada. La mónada es un punto-fuerza inextenso, inmaterial. También son inmateriales las actividades que despliegan las mónadas. El universo consta de una infinidad de mónadas, y entre dos mónadas distintas hay una infinidad de mónadas; desde la monada suprema, que es Dios –luz y conocimiento máximos–, hasta la mónada ínfima, que es toda oscuridad, hay una gama de total continuidad. Esta afirmación es una interpretación extrema de la máxima escolástica *natura non facit saltus*. «“Grado” designa aquí un punto en una serie continua o un momento en un proceso continuo»<sup>5</sup>.

Según Ferrater Mora, esta concepción de Leibniz se halla vinculada al concepto de grado introducido por Kant, para quien el grado es una magnitud intensiva<sup>6</sup>. Es importante destacar la relación intrínseca que existe entre los conceptos de cualidad, magnitud, intensidad y grado. Se remontan a Aristóteles las sistematizaciones filosóficas sobre la cualidad; las variaciones aportadas posteriormente no han modificado el fondo de sus propuestas.

Para Urmson –en un estudio relativamente reciente dedicado a la gradación– el grado es el lugar en el que se sitúa algo con relación a un conjunto. Graduar algo es no sólo atribuirle determinadas cualidades, sino, además, situarlo en un cierto lugar. La gradación no sólo muestra el orden de los elementos graduados, sino también la posición absoluta en la jerarquía de grados. Así, *bueno o malo*, por ejemplo, muestran su orden, pero no señalan su posición absoluta: «‘Good’ for example can be at the top of a hierarchy or quite low down»; por el contrario, los términos de gradación especializados son más estrictos desde la perspectiva gradativa, esto es, contienen una concreción mayor de la posición: «[...] specialized grading labels show absolute position as well as order explicitly and more frequently than more general ones»<sup>7</sup>. Evans, comentando el artículo de Urmson<sup>8</sup>, subraya la diferencia que existe entre la gradación de objetos materiales y la de objetos morales.

Blanché pone en confrontación la estructura estrellada opositiva y la estructura lineal gradativa. Aquella es discontinua; en ella cada término sostiene con todos los demás una relación directa. En la estructura gradativa todos los términos,

---

5 Ferrater Mora, J. (1979), s. v. *grado*.

6 Ferrater Mora, J. (1979), ss. vv. *grado* y *anticipación*.

7 Urmson, J. O. (1961), 163 y 165, respectivamente.

8 Evans, J. L. (1962).

que sólo guardan una relación inmediata con sus dos grados contiguos, son indefinidamente multiplicables, y se ordenan linealmente, según un criterio de mayor o menor intensidad: «Pour des qualités qui sont susceptibles de varier par degrés, les différences, au lieu d'être organisées selon le *oui* et le *non*, peuvent en effet être pensées selon le *plus* et le *moins*, et elles s'ordonnent alors en série, le long d'une échelle linéaire.»<sup>9</sup>

Por su íntima conexión con la gradación, mencionaremos el concepto de lo “continuo”. Todo ente es continuo respecto de sí mismo y discontinuo respecto de cualquier otro. Los elementos que integran un ente son continuos entre sí, pero, como conjunto, es discontinuo respecto del conjunto de elementos que forman otro ente. «Ya en la filosofía antigua el problema del continuo (o de lo continuo) fue uno de los problemas filosóficos capitales: en efecto, estaba esencialmente vinculado al problema de la comprensión de lo real»<sup>10</sup>. «Con razón llama Leibniz “laberinto” (*labyrinthus continuus*) al problema de la entidad propia del continuo»<sup>11</sup>. El alto grado de abstracción de este concepto y su mayor relación con la metafísica y la teoría del conocimiento que con la lingüística aconseja que nos contentemos aquí con haber apuntado las nociones más generales.

Sapir, en un trabajo que citaremos repetidas veces en las próximas páginas<sup>12</sup>, presenta un completísimo cuadro de los tipos de juicios de gradación. Para él hay quince juicios fundamentales de gradación posibles, que son el resultado de combinar los tres juicios lógicos (“más que”, “igual a” y “menos que”) con los dos movimientos (“aumento” y “disminución”), los dos estados (“dinámico” y “no dinámico”) y las dos maneras de expresar todos ellos (“explícita” e “implícita”). Tales juicios «se hacen con dos unidades de la misma clase, **a** y **q**, de los cuales **q** se supone que es conocido y hijo. En el simbolismo **a** se entenderá como sujeto de la proposición implicada.

---

9 Blanché, R. (1966), 111-112.

10 Ferrater Mora, J. (1979), s. v. continuo.

11 Millán-Puelles, A. (1984), 165.

12 Sapir, E. (1944).

## 2. Tipos de juicio de gradación

I. Dinámico explícito	En aumento	1. $\rightarrow q$	$\rightarrow$ 6. $q$	11. $q \rightarrow$
	En disminución	2. $\leftarrow q$	$\leftarrow$ 7. $q$	12. $q \leftarrow$
II. Dinámico implícito	En aumento	3. $\downarrow q$	$\downarrow$ 8. $q$	13. $q \downarrow$
	En disminución	4. $\uparrow q$	9. $q \uparrow$	14. $q \uparrow$
III. No dinámico		5. $a < q$ $q > a$	10. $a = q$ $q = a$	15. $a > q$ $q < a$

Estos símbolos se interpretan como sigue:

1. Es inferior a **q**, aunque en progresión (= todavía no alcanza el nivel de **q**).
2. Es inferior a **q**, y en regresión (= se aleja más y más de **q**).
3. Es inferior a **q**, aun habiendo progresado desde un valor todavía más bajo (= no alcanza siempre el nivel de **q**).
4. Es inferior a **q**, después de haber disminuido a partir de un valor superior (= no alcanza ni a **q**).
5. **a** es inferior a **q** (= no alcanza a **q**) = **q** es superior a **a**.
6. Es igual a **q**, partió de un valor inferior, progresa y sobrepasará a **q**.
7. Es igual a **q**, partió de un valor superior, retrocede y se situará por debajo de **q**.
8. Es igual a **q**, habiendo progresado hasta **q**.
9. Es igual a **q**, habiendo retrocedido hasta **q**.
10. Es igual a **q**.
11. Es superior a **q**, y sigue aumentando (= le sobrepasa más y más).
12. Es superior a **q**, aunque está retrocediendo (= todavía le sobrepasa).
13. Es superior a **q**, habiendo progresado desde un valor inferior (incluso le sobrepasa).
14. Es superior a **q**, aunque habiendo retrocedido desde un valor superior (todavía le sobrepasa).

15. **a** es superior a **q** (= le sobrepasa) = **q** es inferior a **a**.»<sup>13</sup>.

Como conclusión de estas aproximaciones conceptuales, podemos atribuir al concepto de gradación las siguientes características:

- 1<sup>a</sup>) Actúa sobre una escala lineal y ordenada.
- 2<sup>a</sup>) Tiene en cuenta al conjunto de las entidades que se gradúan.
- 3<sup>a</sup>) Se basa en las perspectivas del “más”, del “menos”, del “igual” y del “desigual”.
- 4<sup>a</sup>) Afecta a una propiedad de índole continua.
- 5<sup>a</sup>) Mide en grados la intensidad de tal propiedad.

## II. ANÁLISIS SÉMICO DEL TÉRMINO GRADACIÓN

### 1. Familia lexemática de *gradación*

Partiendo del concepto lingüístico que nos interesa aquí, “gradación”, lancemos una mirada a los términos emparentados para hallar el fundamento metalingüístico del término central: *gradación*. Una presentación de los lexemas del lenguaje ordinario puede arrojar luz sobre el objeto de nuestro estudio.

#### 1.1. LEXEMAS BÁSICOS

El parentesco de *gradación* ha de buscarse inicialmente en el conjunto de los siguientes 28 lexemas: *agradar*, *agrado*, *degradar*, *degradarse*, *grada*<sub>1</sub>, *grada*<sub>2</sub>, *gradación*, *gradado*, *gradar*, *gradeo*, *gradería*, *graderío*, *gradiente*, *gradilla*<sub>1</sub>, *gradilla*<sub>2</sub>, *grado*<sub>1</sub>, *grado*<sub>2</sub>, *gradómetro*, *gradoso*, *graduable*, *graduación*, *graduadamente*, *graduado*, *graduador*, *gradual*, *gradualmente*, *graduando* y *graduar*. Todos estos términos están documentados en los diccionarios que indico en las referencias. Quedan fuera de esta lista los vocablos que podrían formarse sistemáticamente a partir de tales lexemas mediante los afijos correspondientes: *pregraduación*, *posgraduado*, *gradativa*, *gradabilidad*, *gradualidad*, *graduable*, *gradualismo*, *gradualista*, *gradificar*, etc.; en cambio, sí es conveniente relacionar explícitamente los formados por medio del sufijo *-mente* porque, al ser adverbios, aportan un sentido que no aportan los demás términos, que pertenecen a otras categorías.

El listado señalado es un grupo ordenable según algún criterio distinto

---

13 Sapir, E. (1944), 106-107.

del puramente alfabético o del taxonómico categorial. El núcleo ordenador lo constituyen los lexemas que distinguiremos como GRADO-1, GRADO-2, GRADA-1 y GRADA-2. (Más adelante expondremos sus respectivos valores.) Alrededor de GRADO-1 se agrupan *degradar*, *degradarse*, *gradación*, *gradiente*, *gradómetro*, *graduable*, *graduación*, *graduadamente*, *graduado*, *graduador*, *gradual*, *gradualmente*, *graduando* y *graduar*. Alrededor de GRADO-2 se agrupan *agradar*, *agrado* y *gradoso*. Alrededor de GRADA-1 se agrupan *gradar*, *gradeo* y *gradilla*<sub>1</sub>. Alrededor de GRADA-2 se agrupan *gradado*, *gradería*, *graderío* y *gradilla*<sub>2</sub>.

La agrupación de estos 28 lexemas queda así:

Núcleo	SUSTANTIVOS	ADJETIVOS	VERBOS	ADVERBIOS
GRADO-1	<i>gradación</i> <i>gradiente</i> <i>gradómetro</i> <i>graduación</i> <i>graduador</i>	<i>graduable</i> <i>graduado</i> <i>gradual</i> <i>graduando</i>	<i>degradar</i> <i>degradarse</i> <i>graduar</i>	<i>graduadamente</i> <i>gradualmente</i>
GRADO-2	<i>agrado</i>	<i>gradoso</i>	<i>agradar</i>	∅
GRADA-1	<i>gradeo</i> <i>gradilla</i> <sub>1</sub>	∅	<i>gradar</i>	∅
GRADA-2	<i>gradería</i> <i>graderío</i> <i>gradilla</i> <sub>2</sub>	<i>gradado</i>	∅	∅

(Hay cinco casillas vacías: las de aquellas categorías en las que alguno(s) de los lexemas carece(n) de representante.)

## 1.2. LEXEMAS DESESTIMADOS

Vamos a referirnos, en primer lugar, a los vocablos desestimados, aunque sean formalmente parecidos a los aceptados como válidos. Así, por ejemplo, son términos hoy desaparecidos o empleados en unas zonas muy reducidas: *gradero* (relacionado



con GRADO-1), *desgradar*, *desgrado*, *gradecedero*, *gradecer*, *gradecimiento*, *gradescimiento*, *gradido*, *gradir*, *gradoso*, *regradecer...*, (todos ellos relacionados con GRADO-2), *gradiar* y *gradina...* (del grupo de GRADA-1). Tampoco se catalogan unidades léxicas que mantienen con la familia de *gradación* un parentesco meramente formal: *-grado* (= marchar, componente de *retrógrado*, *plantígrado*, etc.), *gradecilla* (término propio de la Arquitectura; similar a *collarino*), *gradense* (gentilicio de varias poblaciones de Aragón y Asturias) y *gradíolo* (por *gladiolo*, planta herbácea). A *gradiente* se le atribuye un sentido relacionado con GRADA-2 –empleado en algunos países hispanoamericanos–, y otros sentidos relacionados con la Física, la Psicología y la Meteorología.

Hay un grupo de lexemas que guarda con GRADO 2 una relación que es no sólo formal, sino de leve similitud con su significado principal; sin embargo, por mantenerse distinto del núcleo semántico de GRADO-2, no los incluimos en su grupo. Se trata de *congratular*, *gracia*, *gratificar*, *gratitud*, *gratis*, *grato...*

El lexema *gradátim*, que encontramos en Martín Alonso, parece ser fruto de una mala lectura del Diccionario de Autoridades. Compárense, si no. Este diccionario dice textualmente<sup>14</sup>: «GRADATIM. Adv. Que significa lo mismo que De grado en grado. Es voz puramente Latina *Gradatim*. Ulloa, Music. pl. 25. Basta saber entonar sucesivamente *gradátim* las voces Ut, re, mi, fa, sol, la». Martín Alonso, por su parte, dice<sup>15</sup>: «GRADATÍN. Adv. m. s. XVII al XX. De grado en grado. Pedro de Ulloa: Music., p. 25, cit. D-A., 1726.»

Finalmente, *grilleta* sólo por etimología indirecta está relacionado con GRADA-1. *Craticula*, diminutivo de *cratis* (origen latino de GRADA-1, como veremos), produjo en francés *grillete* (a su vez, diminutivo de *grille*), que en español se convirtió en *grilleta*.

Se podría incluir al menos siete lexemas más (los señalo con asterisco), no documentados en los diccionarios consultados, que guardan un paralelismo, al menos formal, con otros lexemas “normativizados”: *\*gradador* / *graduador*, *\*gradable* / *graduable*, *\*gradando* / *graduando*, *\*gradal* / *gradual*, *\*graduoso* / *gradoso*, *\*gradalmente* / *gradualmente*, *\*graduablemente* / *graduadamente* (obsérvese que casi todos los excluidos –cinco de siete– carecen de *-u-* y se corresponden con lexemas en *-u-* aceptados).

No todos estos lexemas (los señalados con asterisco) están sujetos al mismo tipo de juicio normativo. Cuatro de ellos (*\*gradador*, *\*gradable*, *\*gradando*, *\*gradal*) no existen

<sup>14</sup> Diccionario de Autoridades (1979), s. v.

<sup>15</sup> Alonso, M. (1968), s. v.

porque los hablantes no se han “decidido” a ponerlos en funcionamiento. Los otros dos (*\*graduoso*, *\*gradalmente*) tienen una dificultad añadida; la existencia del término *graduoso* sería antieconómica porque con similar valor comunicativo está *graduable*; el término *\*gradalmente* carece de la base adjetival (*\*gradal*) a la que habría que añadir el sufijo *-mente*; *\*gradal* en cuanto adjetivo (?) de GRADA-2 tendría una aportación informativa tan genérica, que sería equivalente a “objeto físico”; en realidad, de todo objeto físico se puede afirmar que es gradable en el sentido en que es susceptible de recibir el efecto del instrumento grada (GRADA-2). Por tanto, si *gradal* (adjetivo de GRADA-2) no existe, se hace muy difícil la existencia de su adverbio *\*gradalmente*. No es el caso de *graduablemente*, que es aceptable y que, sin embargo, no está documentado, tal vez por su similitud sémica con *graduadamente*.

### 1.3. SEMEMAS CENTRALES

¿Por qué existe relación entre los lexemas básicos GRADO-1, GRADO-2, GRADA-1 y GRADA-2 y sus correspondientes grupos? En general, se puede decir que porque los semas específicos de cada uno de esos cuatro lexemas lo son también de sus lexemas vinculados; en éstos se halla, además, el sema /referente a ... (GRADO-1, etc.)/. Veamos esto con más detalle.

Principales designaciones categorizadas por estos lexemas:

a) El lexema GRADO-1 categoriza, entre otras, las siguientes designaciones (la ampliación de estas referencias puede verse en los diccionarios citados en las referencias): un valor, una situación o una calidad de cosas, ordenados de algún modo; secciones de un centro de enseñanza; partes en que se divide la circunferencia; relación familiar; categorías militares; órdenes sagradas; unidad de medida de la temperatura, la presión o la densidad; fases de tramitación de un proceso judicial; títulos de estudios; etc.

b) El lexema GRADO-2 categoriza los valores de gusto y voluntad.

c) Las designaciones categorizadas por el lexema GRADA-1 son, entre otras, la de reja de los conventos, y la de utensilio de labranza.

d) Por su parte, al lexema GRADA-2 corresponde la categorización de referentes tales como escalón, banco de asiento corrido, tarima, etc.

Las categorizaciones de los citados referentes pueden resumirse en las siguientes composiciones sémicas:

a) GRADO-1: /situación/ /de un ente físico o moral/ /en una escala/ /de

más de un punto/.

b) GRADO-2: /estado/ /interior/ /agradable/ /de persona/.

c) GRADA-1: /objeto de materia dura/ /en forma de trenza o reja/ /con resultado de separación material/.

d) GRADA-2: /lugar físico/ /singular o colectivo/ /para sentarse/.

#### 1.4. SEMEMAS PERIFÉRICOS

Por otra parte, en los lexemas “satélites” hallamos, entre otras, las siguientes designaciones.

a) Grupo de GRADO-1. *Degradar* (proceso exógeno) tiene que ver con el cambio (minorativo) de un grado en una escala discontinua, jerárquica o no: «Deponer á una persona de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene»<sup>16</sup>; *degradarse* (proceso endógeno) se refiere, más bien, a la pérdida de calidad –elemento continuo– de alguna entidad: «Rebajar, humillar, envilecer»<sup>17</sup>. *Graduar* es intervenir en el grado: medición, marcación, concesión... de grados. Para Cuervo<sup>18</sup> a *graduar* se atribuyen valores como los de «1. Medir, considerar, calibrar la intensidad de algo [...] 3. Conferir un título». A los lexemas *gradación* y *graduación* aludiremos *in extenso* en unos párrafos posteriores; anticiparemos ahora que tienen en común su procedencia inmediata: *graduar*; ambos lexemas representan la puesta en práctica de la medición, la concesión... de un grado. Tanto *gradual* / *gradualmente* como *graduable* / *graduadamente* son maneras de graduar; la primera pareja (*gradual* / *gradualmente*) está más cerca de la escala discontinua, mientras que la segunda (*graduable* / *graduadamente*) está equidistante: acepta las entidades continuas y las discontinuas con igual naturalidad. *Gradómetro* y *graduador* designan objetos físicos, pensados, por tanto, para realidades discontinuas; aquél, especializado, y éste, genérico. *Gradiente*, en el ámbito que nos interesa, designa una pendiente. Finalmente, *graduando* y *graduado* se refieren a un individuo en relación con la obtención de un grado universitario: sea que esté preparándose para obtenerlo (*graduando*), sea que lo haya obtenido ya (*graduado*).

Los lexemas vinculados a GRADO-1 se pueden clasificar en tres grupos según que mantenga una relación más próxima con realidades continuas, o con realidades

---

16 Cuervo, R. J. (1992), s. v.

17 Cuervo, R. J. (1992), s. v.

18 Cuervo, R. J. (1992), s. v.

discontinuas, o la mantenga igual de próxima con unas que con otras. En el primer caso están *degradarse*, *gradación*, *gradual* y *gradualmente*. En el segundo caso se hallan *degradar*, *gradiente*, *gradómetro*, *graduación*, *graduado*, *graduador* y *graduando*. En el tercer caso se encuentran *graduable*, *graduadamente* y *graduar*.

b) Grupo de GRADO-2. *Agradar*, *agrado* y *gradoso* designan estados anímicos de bienestar.

c) Grupo de GRADA-1. Pasar la grada por el terreno como procedimiento de labranza se representa como *gradar*. *Gradeo* es la acción de gradar (algo así como *gradación* y *graduación* lo son de *graduar*). *Gradilla*<sub>1</sub> es un objeto físico de estructura parecida a la del instrumento de labranza designado por GRADA-1.

d) Grupo de GRADA-2. Todos están relacionados con los núcleos “escalón” y “asiento”. Un espacio con gradas está *gradado*. *Gradilla*<sub>2</sub> es una escalera portátil. *Gradería* y *graderío* designan conjunto de gradas; éste último está especializado en los asientos de los lugares donde se desarrollan espectáculos, y, por extensión, designa también al público que ocupa tales asientos.

Al terminar de exponer los valores lexémicos de estos 28 lexemas es imprescindible advertir que en aquellos lexemas a los que corresponden varios sememas (aunque no todos ellos gocen de un uso social o geográficamente muy extendido), hemos elegido aquel semema que tiene que ver con el ámbito que estudiamos, y dentro de dicho ámbito –en su caso– el que más genuinamente lo representa. Ejemplos: del lexema *gradual* hemos dejado a un lado el semema que categoriza una fase de la misa cristiana; de *gradar*, aquel que designa marchar; de *gradilla*<sub>1</sub>, el que se refiere a un camino de ganado; de *grado*<sub>1</sub>, el referente peldaño; etc.

## 2. ETIMOLOGÍA Y EVOLUCIÓN

¿Cómo llega hasta nosotros este cuadro tan dispar y tan parejo a la vez? ¿Por qué se distinguen semánticamente cuatro lexemas tan similares formalmente? Una breve indagación diacrónica nos ofrecerá respuesta a estas preguntas.

El conjunto formado por los términos y conceptos, tal y como lo acabamos de exponer sistemáticamente, tiene su origen en el latín. Las palabras originarias latinas son las siguientes: *gradus*, *gratus* y *cratis*. *Cratis*, o *crates*, que designa enrejado, rastro..., originó, tras las correspondientes sonorizaciones consonánticas y la apertura vocálica, el lexema GRADA-1. *Gratus* (=agradable, agradecido...) pasó, con mínimas variaciones y continuando con su sentido, a ser el lexema actual GRADO-2. El sentido de GRADO-2

se conserva actualmente sólo como integrante de locuciones: *mal de su grado, de buen grado...* Apenas ha habido solución de continuidad en el uso de grado con este valor de “agrado”, dentro o fuera de locuciones (véase las referencias de Cuervo, s.v.).

Algo menos simple es el origen de GRADO-1 y GRADA-2. *Gradus*, de *gradior*, (= paso, escalón, marcha, grado...) es el origen de GRADA-2 y de la mayor parte de las acepciones de GRADO-1. En el *Poema de Mío Cid*<sup>19</sup>: encontramos un testimonio de que *grado* incluía, entre sus sentidos habituales, el de “escalón”:

Echós doña Ximena en los grados delantel altare,  
rogando al Criador quanto ella mejor sabe [...] (vv 327-328).

Pero ya en Gonzalo de Berceo<sup>20</sup> (siglo XIII), según Corominas<sup>21</sup>, «sólo hallamos la acepción ‘rango, dignidad’»:

Deniegue al so Cristo e a Sancta Maria  
Fagame carta firme a mi plaçenteria,  
Ponga i su seiello a la postremeria,  
Tornará en su grado con mui grand meioria  
(*Milagros de N. S.*, vv. 740a-740d)

Según el mismo Corominas, «ésta y las demás acepciones figuradas son lo corriente en la Edad Media y en lo sucesivo, sin que se olvide del todo la primitiva, sobre todo por parte de los cultos».

El Diccionario de Covarrubias<sup>22</sup> atribuye a *grado* sólo sentidos no físicos; el sentido de “escalón” no lo atribuye a *grado*, sino a *grada*, al que además le asigna el sentido de “reja”, también objeto físico. Quizá el hueco léxico para el sentido que hemos visto en el *Poema de Mío Cid* fue rellenado por el vocablo *grada*. El Diccionario de Autoridades<sup>23</sup> dice: «GRADO. s. m. En su sentido recto vale lo mismo que escalón; aunque hablando materialmente es más comun decir Grada. Sale del Latino *Gradus*, que significa lo mismo...».

Como vemos, las dos direcciones, física y moral, que se incluían dentro de la voz latina *gradus*, en nuestra lengua se escindieron en dos voces: *grada*, que se especializó en el sentido de peldaño, y *grado*, que recogía las acepciones no físicas.

---

19 Anónimo (1911), 124.

20 Berceo, G. de (1922), 169.

21 Corominas, J., y J. A. Pascual (1980), s. v.

22 Covarrubias, S. de (1993), s. v.

23 Diccionario de Autoridades (1979), s. v.

### 3. GRADACIÓN FRENTE A GRADUACIÓN

Volvamos al punto inicial. ¿De qué fundamento metalingüístico nos puede proveer el análisis sémico de la familia emparentada con el lexema que nos interesa, a saber, el lexema *gradación*? Aunque haya parecido que la indagación de los significados relacionados con el de *gradación* se alejaba de la cuestión, más bien ha ocurrido lo contrario: ha puesto a nuestra disposición materiales que nos permiten reconocer con detalle los componentes sémicos de este lexema. Hemos ido cerrando los círculos: de los primeros 28 lexemas que inicialmente (una vez que, por diversas razones, hube desestimado otro buen número de lexemas) están conectados por varios vínculos, se aíslan 15 que nos acercan al significado de *gradación*; el lexema que agrupa a esos 15 lexemas, y más en concreto uno de sus sememas, denominado GRADO-1, es el que nos sitúa a las puertas del significado de *gradación*.

#### 3.1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

El lexema *gradación* está muy relacionado con el lexema *graduación*. Uno y otro se basan en el lexema *grado* (más precisamente, en el lexema *grado-1*); éste tiene el siguiente semema: /SITUACIÓN/ /DE UN ENTE FÍSICO O MORAL/ / EN UNA ESCALA/ /DE MÁS DE UN PUNTO/. Este semema da lugar a dos lexemas distintos, con sus correspondientes sememas: *gradación* y *graduación*. El semema del lexema *gradación* es el siguiente: /ACCIÓN/ /ORDENAR ALGO/ / SUCESIVAMENTE/ /EN GRADOS/. El semema del lexema *graduación* es este otro: /ACCIÓN/ /ORDENAR ALGO/ /DISCONTINUO/ /SUCESIVAMENTE/ /EN GRADOS/. Como se advierte, la diferencia entre uno y otro es el sema / DISCONTINUO/, que está presente en el semema de *graduación* y falta en el semema de *gradación*. *Graduación* está especializado en la ordenación de algo discontinuo, mientras que *gradación* vale tanto para lo continuo como para lo discontinuo; *gradación* es el término sémicamente no marcado. La escala en la que se coloca cada grado puede ser discontinua o continua, lo que dará lugar a un tipo de “disposición” discontinuo (*graduación*) o tanto discontinuo como continuo (*gradación*).

Da pie a esta interpretación el hecho de que haya un solo verbo, *graduar*, que corresponde a ambos sustantivos. Se gradúa tanto un militar, un universitario, la temperatura, etc., –“discontinuos”–, como el interés que alguien tiene por algo –“continuo”–. El lexema *gradación* “sustantiviza” esta generalidad sémica “verbal” de *graduar*. No obstante, se percibe una especialización del verbo *graduar* en el sentido de

que afecta a las escalas discontinuas, es decir, de ser el verbo “propio” de *graduación*; si ello se confirmase, se quedaría vacía la casilla correspondiente al verbo “propio” de *gradación*, pues no se podría recurrir a la forma *gradar*, que es el verbo “propio” no de GRADO-1, sino de GRADA-1. Lo más probable (?) es que no se consolide la especialización discontinua de *graduar*, sino que siga siendo el verbo correspondiente a *gradación* y a *graduación*.

El lexema *graduación* significa la ordenación de algo específicamente discontinuo. *Gradación* se aplica a grados colocados en una escala **continua** (la amistad, la importancia, la ira, etc.) y a grados colocados en una escala **discontinua** (el tono musical, un proceso judicial, el reconocimiento oficial de la enseñanza, etc.); en cambio, *graduación* se aplica **solamente** a grados colocados en una escala **discontinua** (los títulos, los niveles militares, el alcohol de las bebidas, etc.).

Hay otra diferencia que afecta indirectamente a estos dos lexemas. Los grados de la escala de **lo continuo** “**se tienen**”; los grados de la escala de **lo discontinuo** “**se alcanzan**” tras un proceso, sea físico-químico (presión, temperatura...), sea social (estudios, méritos...) o de otro tipo. En la expresión de los grados de la escala de lo continuo se emplean verbos del campo léxico de /POSEER/: “se tiene ira”, “se disfruta de amistad”, “se goza de importancia”, etc.; en la expresión de los grados de la escala de lo discontinuo se emplean verbos del campo léxico de /OBTENER/: “se alcanzan los 30 grados de alcohol”, “se obtiene el doctorado”, “se consigue el generalato”, etc.

Una breve aclaración merece el sema /SUCESIVAMENTE/. La “sucesión” hace abstracción de cualquier concreción de orden: solamente exige **sucesión**. La referencia del lexema de la gradación no está limitada a la dirección que siga el orden de colocación. La disposición ascendente / descendente o creciente / decreciente de los grados no es un sema necesario del semema de *grado-1*, sino un sema contextual. El que se gradúe hacia arriba / hacia abajo, en más / en menos, hacia dentro / hacia fuera, etc., depende de las posibilidades formales y semánticas del objeto lingüístico. Por supuesto, tampoco está limitada a la consideración axiológica; el “más”, o el “abajo”, por ejemplo, se consideran no en el ámbito del valor, sino en el ámbito de la colocación en las diversas escalas: temporal, espacial, intensificativa, cuantitativa... En la “sucesión” caben la valoración, la dirección hacia el exterior, la precedencia cronológica, la minoración, etc.

### 3.2. ¿CUÁL ELEGIR: GRADACIÓN O GRADUACIÓN?

¿Cuál de los lexemas *gradación* y *graduación*, tomados como términos metalingüísticos, es el más apropiado para referirnos a la “gradación”? Hay que elegir uno de estos lexemas para tomarlo como punto de partida y núcleo descriptor de todo el complejo lingüístico gradativo. Teniendo en cuenta que las realidades que categoriza la lengua son tanto continuas como discontinuas, el lexema apropiado es el de *gradación*. El sema /SUCESIVAMENTE/ hace que *gradación* sea válido para significar todo tipo de escala. Llamaremos, pues, *gradación* a «toda operación lingüística que mensure el grado en que se encuentra una unidad lingüística en una escala dada».

La dificultad de hallar la formulación exacta de la diferencia que existe entre *gradación* y *graduación* radica en el carácter incipiente de tal diferencia. Todavía en el Diccionario de Autoridades no se encuentran distinguidos así. Reproduzco (ss. vv.) las palabras textuales (salvo levisimas alteraciones para actualizar las grafías): «GRADACION. s. f. Term. Músico. Periodo harmónico, que va subiendo de grado en grado...». «GRADUACION. s. f. El acto de medir el exceso físico o moral de las cosas entre sí mismas...». Hace dos siglos *graduación* tenía el doble valor de medir lo continuo y lo discontinuo; todavía no había salido el término *gradación* del ámbito musical. Poco a poco se fue separando de *graduación* el sentido continuo, por asimilación con la índole continua de lo musical, y por la necesidad de distinguir, por ejemplo, entre la medición de los grados de temperatura y la medición del coraje de alguien. *Gradación* estaba comprendido en *graduación*; aquél es un término más joven que éste; *graduación* nació para dar fortaleza al sentido continuo de *graduar*; en *graduación* coexistían los sentidos continuo y discontinuo. Al nacer *gradación* se quedó “anticuado” el sentido continuo de *graduación*: así lo considera María Moliner<sup>24</sup>, para quien sería anticuado atribuir al término *graduación* un sentido continuo.

Los resultados del análisis terminológico constituyen una aportación rigurosa, pero no la única, para la elaboración de un estudio teórico y empírico sobre la gradación. Trataremos de exponer cuáles son esas operaciones lingüísticas que caben bajo la macro-operación de la gradación, y de recomponer las relaciones entre la gradación como proceso incluyente y los procedimientos gradativos incluidos. En este recorrido trataremos de conocer las nociones subyacentes a todo lo que tenga

<sup>24</sup> Moliner, María (1996), s. v.



que ver con la gradación, así como de deslindar las interrelaciones de todos los mecanismos de gradación.

### 3.3. FRECUENCIA DE USO

En el corpus *Cumbre*<sup>25</sup> aparece 45 veces el lema *gradación* (18 en singular y 27 en plural) y 186 veces, el lema *graduación* (168 en singular y 18 en plural):

gradación	singular	18
	plural	27
	Total	<b>45</b>
graduación	singular	168
	plural	18
	Total	<b>186</b>

Pero lo interesante es constatar que el 84'44% de las apariciones del lema *gradación* tiene sentido continuo, mientras que en el caso del lema *graduación* ocurre casi lo contrario: que predomina el sentido discontinuo, con un 91'40%. Tales datos confirman la apreciación sugerida más arriba, a saber, la de que el lema *gradación* porta principalmente un sentido continuo, mientras que el lema *graduación* porta principalmente un sentido discontinuo. He aquí una muestra de tales sentidos.

#### LEMA GRADACIÓN

Sentido continuo

1. «Cada cultura elabora un listado en {GRADACIÓN} de mejor a peor con las formas de vida que considera más elevadas o más bajas.»
2. «Un arte sereno, sin estridencias, sin cambios abruptos y, en el fondo, predominantemente sin color o, en todo caso, sin pasión colorística, pero sutil y sensible a la mínima {GRADACIÓN} de luz y sombra.»
3. «El conjunto resulta atractivo y no exento de monumentalidad, ordenado en función de la amplitud de los espacios y su juego de {GRADACIONES}.»
4. «El profano aún no ha comprendido que, a diferencia del arte figurativo,

<sup>25</sup> De la editorial SGEL.

donde caben {GRADACIONES} en su valor estético, en el arte abstracto sólo son tolerables las obras geniales.»

Sentido discontinuo

1. «Penetraron, pues, inmediatamente en una pequeña tasca de la misma calle, en cuya puerta estimuladamente un letrero insistía: “Gran copa de coñac 0,50”; no por el afán de hacer una buena especulación invirtiendo tan menguada cantidad en una dosis de alta {GRADACIÓN}, sino por el impulso investigador y curioso de comprobar in propia capita qué género espantoso de bebida podría ser suministrado a tan bajo precio.»

2. «En la matemática {GRADACIÓN} de las influencias de las barajas del truco, el as de bastos –símbolo del garrote– es el segundo en importancia.»

3. «La otra escala, introducida al comienzo del siglo XX por el sismólogo italiano Giuseppe Mercalli, mide la intensidad de un temblor con {GRADACIONES} entre I y XII.»

4. «Tras un minucioso estudio comparativo han podido contarse 190 {GRADACIONES} de color y 22 colores diferentes en un solo manto.»

LEMA GRADUACIÓN

Sentido continuo

1. «Es la {GRADUACIÓN} del color, ya que un mismo matiz puede ser: claro, medio, oscuro, etc.»

2. «Vida es lo que puede convertirse en oportunidad, en movimiento, en {GRADUACIÓN} o en vibración cada vez superior.»

3. «Pero en medio del proceso, la identidad racial –como se ven ellos mismos y como otros los ven– es cuestión de sutiles {GRADUACIONES} marcadas por palabras como mulato, trigueño y moreno.»

4. «De ahí que la propaganda requiera {GRADUACIONES}: ni tanta que llegue a empacharnos, ni tan poca que se nos olvide la cara de la persona que desea que le votemos.»

Sentido discontinuo

1. «Y en aquellos donde existe esta {GRADUACIÓN}, los colegios o asociaciones profesionales se reservan la expedición de este carné para sus asociados.»

2. «Aunque en un principio fue de uso restringido, la destilación se difundió rápidamente y dio lugar a una gran disponibilidad de bebidas alcohólicas de alta {GRADUACIÓN} en toda Europa.»

3. «Además, existen muchas bebidas destiladas, como los aguardientes y los licores, con mayores {GRADUACIONES} alcohólicas que las obtenidas únicamente por la fermentación.»

4. «Con respecto a pigmentos, no nos apartamos mucho, si pensamos en ciento cincuenta tintes distinguibles, doscientas {GRADUACIONES} de valor (claridad) y un máximo de veinte graduaciones de saturación, con el nivel de valor mas favorable para cada tinte y con un menor numero de graduaciones en los niveles mas altos y mas bajos de valor.»

### III. TRADICIÓN LINGÜÍSTICA DE LA GRADACIÓN

#### 1. ÁMBITOS DE LA GRADACIÓN

Hay dos ámbitos filológicos especialmente relacionados con la gradación: el retórico y el lingüístico. La **gradación retórica** (κλίμαξ) es un mecanismo que consiste en una sucesión de elementos sintácticamente equivalentes, dispuestos en un determinado orden –sea ascendente, sea descendente– de valores lingüísticos. Tales valores pueden ser la intensidad significativa, la expresividad, la extensión, la comprensión... El orden sucesivo exige que cada elemento (frase, palabra...) exprese algo más o algo menos que el anterior. Según Ducrot-Todorov<sup>26</sup>, los términos graduados deben poseer uno o varios semas en común, y entre tales semas debe haber uno que se repita con cambios cuantitativos. Un ejemplo clásico de gradación retórica lo constituyen estos versos de Fray Luis de León<sup>27</sup>:

*Acude, acorre, vuela,  
traspasa el alta sierra, ocupa el llano;  
no perdones la espuela,  
no des paz a la mano,  
menea fulminando el hierro insano.* (vv. 61-65)

Entre los recursos normalmente utilizados en la gradación retórica para constituir dicha escala, ascendente o descendente, figuran los siguientes (los ejemplos que aduzco no están tomados de fuente literaria alguna):

---

26 Ducrot, O., y T. Todorov (1972), s. v.

27 León, Fray Luis de (1985), 193.

- 1) La antítesis: *Dibujamos cuadros no morbosos, sino limpios, no oscuros, sino claros.*
- 2) Una serie cuasi-sinonímica: *El fin de semana me gusta relajarme, pasear, descansar...*
- 3) La comprobación interrogativa de la imposibilidad de la designación: *Un menosprecio es olvidarlo, calumniarlo, humillarlo..., ¿qué diré que es abofetearlo?*
- 4) La corrección aparente: *El trabajo está terminado, mejor dicho, proyectado, realizado, detallado, presentado, embellecido.*

El ámbito de la gradación que más nos interesa es el lingüístico. A continuación presentaré los trazos principales de lo que se podía llamar la tradición gramatical sobre la gradación. Es decir, la opinión común de los filólogos sobre la gradación. Se podrá argüir que no hay una opinión común, sino muchas opiniones personales. Es verdad; pero en este trabajo presentaré el estado de opinión más generalizado, el que acaso se mantiene sin someterlo a una revisión de fondo, el que forma parte de obras generales (gramáticas comunes, diccionarios...), el que se va transmitiendo de siglo en siglo y de libro en libro, el que –aunque tenga rúbrica– no se encuentra lejos del anonimato. En una palabra: el pensamiento filológico subyacente. Tal estado de opinión no es erróneo *per se*, aunque podría serlo si de hecho, en un momento determinado, resultase inadecuado para explicar los hechos conocidos, es decir, si nuevas explicaciones, especializadas, lo mostrasen como no válido. Las investigaciones deben aportar novedades partiendo de propuestas conocidas; pues bien, en la materia de la gradación, la mayoría de las propuestas se hallan en obras generales: por eso partimos de ellas.

## 2. DEPENDENCIA DE LA GRAMÁTICA LATINA

Lo primero que se observa en la mayoría de las gramáticas del español es una estrecha dependencia de la gramática del latín. Cuando se estudia un tema de gramática española, las alusiones al latín son muchas veces posibles y oportunas; pero no siempre son necesarias, sobre todo en tratamientos no diacrónicos. No todas las menciones que se hacen del latín en la explicación que hacen las gramáticas sobre la gradación tienen el mismo carácter. Se pueden distinguir, al menos, tres tipos de conexiones:

### 2.1. EL LATÍN COMO ORIGEN

La gramática de Alcina-Blecuca, por ejemplo, alude al latín cuando expone la formación comparativa terminada en *-ior* o las formaciones superlativas terminadas en

*-ísim, -érrim*. «No se puede hablar en castellano de formaciones morfológicas como se ha hecho del superlativo, porque el morfema *-ior*, heredado del latín, queda reducido a unos pocos adjetivos de estructura fija –lexicalizados– y no tiene productividad alguna en la lengua», y «Toman el morfema *-rimo* los adjetivos latinos terminados en *-er*. Son muy pocos [...]». Las dos citas<sup>28</sup> manifiestan la intención de los autores de explicar la escasa frecuencia de un hecho por la existencia de un factor ajeno al genio específico del español.

## 2.2. EL LATÍN COMO MARCO DE REFERENCIA

No escasea la actitud que hace que para explicar fenómenos del español se recurra al latín, como si, inconscientemente, se considerase que el español no merece un análisis independiente, autónomo, libre de la sombra latina. Tomaré como ejemplos sólo cinco gramáticas. Rafael Seco comienza a exponer la formación de los comparativos y los superlativos españoles con una larga introducción de los procedimientos latinos. «En latín, la mayor parte de los adjetivos era susceptible de recibir, por medio de terminaciones especiales (sufijos comparativos *ior, ius*), es decir, por procedimientos morfológicos, el grado comparativo. En castellano [...]». «Existía en latín un tercer grado, el superlativo, que admitía el doble sentido absoluto y relativo»; continúa después con detalles y ejemplos del latín, y sigue: «Esta especial forma del superlativo latino ha pasado al castellano [...]».<sup>29</sup> También la gramática de Salvador Fernández<sup>30</sup> se apoya claramente en el latín; cada uno de los cinco párrafos en los que desarrolla el tema “La gradación del adjetivo” toma como punto de partida el latín: «1. Del sistema latino se conservan escasos restos en español [...]», «3. La lengua española ha suplido la formación comparativa general en *-ior* latina [...]», etc.

Gili Gaya (1961) toma el latín como punto de partida para explicar los comparativos: «Los sufijos comparativos latinos fueron sustituidos por las perífrasis analíticas [...]»<sup>31</sup>. El *Esbozo* se ocupa de los comparativos en dos lugares diferentes: en la morfología y en la sintaxis. Cuando presenta el marco morfológico, en las siete proposiciones hay alusiones al latín, y en cuatro de ellas con carácter destacado:

---

28 Alcina, J., y J. M. Blecaua (1975), 581 y 579, respectivamente.

29 Seco, R. (1954), 34 y 35.

30 Fernández, S. (1986), 57-61.

31 Gili Gaya, S. (1961), 226.

32 RAE (1973), 198-199 y 417, respectivamente.

«No han pasado al español los comparativos latinos en -ior [...]», «Por otra parte, los superlativos latinos con el morfema -issimus [...]», «*Optimus, pessimus, maximus* y *minimus* perdieron pronto en la lengua coloquial su valor [...]», etc. En la presentación del marco sintáctico leemos: «Como es sabido, el latín expresaba el comparativo de superioridad añadiendo al positivo el sufijo -ior, -ius».<sup>32</sup>

Lo mismo ocurre cuando el *Esbozo* trata los superlativos. En el marco morfológico hasta cuatro veces (en un párrafo de dieciséis líneas) relaciona el latín con el español<sup>33</sup>. En el marco sintáctico, acude igualmente al latín: «Los superlativos orgánicos heredados del latín significan unas veces el grado más alto de una cualidad (*tiempo máximo, plazo mínimo, Juez Supremo*), y más comúnmente una simple intensificación de la misma, equivalente a la que se expresa con el adverbio *mu*y o con el sufijo -ísimo».<sup>34</sup>

El caso más reciente es el de la gramática de Alarcos publicada por la Real Academia. En los cuatro párrafos que dedica a la gradación menciona cinco veces el latín, como marco e introducción de los usos del español. Con relación a los comparativos dice: «Aunque por su origen latino se llaman *comparativos sintéticos*, sus funciones son las mismas de los demás adjetivos. Son, en definitiva, restos aislados de lo que en el sistema latino se llama *gradación*, la cual oponía el grado positivo, el comparativo (de superioridad) y el superlativo con significantes diferenciados para cada adjetivo. En español [...]». «Existen otros significantes de origen comparativo o superlativo latino que han perdido en español su sentido primitivo».<sup>35</sup> Alarcos se extiende en una aclaración de las formas latinas antes de señalar las formas del español.

La dependencia que muestran las explicaciones sobre la gradación respecto de la gramática del latín es más honda de lo que puede dar a entender la mera alusión a los hechos del latín. Se alude, más o menos, al latín –sea como nota histórico-explicativa, sea como marco de referencia–, porque con frecuencia se imita (aunque no se haga explícitamente) el planteamiento de las gramáticas latinas. Es verdad que existe una extensa similitud de recursos comparativos y superlativos entre las dos lenguas: lexemas, nexos, relaciones sintácticas...; pero los datos empíricos no pueden limitar

33 RAE (1973), 195.

34 RAE (1973), 419. La coincidencia casi total, incluyendo ejemplos, entre el *Esbozo* (p. 419) y Gili Gaya (p. 226), cuando tratan del superlativo relativo, hace pensar que el autor de ambos párrafos es el mismo.

35 Alarcos, E. (1994), 85.

las especulaciones. Los datos disponibles son muchos; la teoría debe profundizar en ellos y ampliar sus conexiones mutuas. Era lógico esperar que, tras varios siglos de reflexión lingüística, se hubieran producido planteamientos novedosos, aunque algunos hechos no hayan evolucionado tanto. Una cosa es aducir fenómenos del latín, como se podrían aducir fenómenos de las lenguas romances, para conocer mejor el carácter de nuestros propios fenómenos, y otra es obsesionarse con la raíz latina, que muchas veces se cita para decir que “no es ahora así...”.

¿Por qué se recurre tan frecuentemente –no siempre, es verdad– a la gramática del latín? ¿Por rutina, por carencias teóricas o por convicción? Junto a la convicción, que está basada en la indiscutible conexión entre los fenómenos de ambas lenguas, se dan también casos en los que se combinan la rutina y las carencias teóricas. Por un lado, cuando hay carencia de ideas, se echa mano de lo conocido, y, por otro lado, la rutina no propicia la búsqueda de nuevas propuestas.

Comparto las siguientes palabras de Porto Dapena<sup>36</sup>: «Mucho más grave resulta, sin duda, el mantenimiento de esquemas latinos para explicar la estructura y el funcionamiento de nuestra lengua, como es el caso de los denominados “grados de significación del adjetivo”, que en la mayor parte de nuestras gramáticas, incluso modernas, se estudian y explican bajo postulados en los que se observa un buen influjo de la tradición latina gramatical».

Existen razones para “mirar” los antecedentes latinos de nuestros grados de comparación, pero no las hay para “repetir” las explicaciones gramaticales de la lengua madre. Bassols llama la atención «sobre los peligros que existen al parangonar y equiparar formas [latinas y españolas] que en realidad no se corresponden a pesar de ciertas accidentales coincidencias»<sup>37</sup>, por lo que «incumbe a los gramáticos de nuestra lengua fijar exactamente los significados de los grados de comparación a tenor de la realidad lingüística y sin dejarse influir por los esquemas sintácticos heredados del latín»<sup>38</sup>.

### 2.3. AUTONOMÍA DEL PUNTO DE PARTIDA

En otras gramáticas –como en las de Amado Alonso<sup>39</sup>, Bello y Lenz, por

---

37 Bassols de Climent, M. (1951), 193.

38 Bassols de Climent, M. (1951), 192-193.

39 La gramática de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (1969), o a sus autores, los citaré de ahora en adelante, para simplificar, como A. Alonso-P. Henríquez.

ejemplo—, no se acude a la gramática latina en las mismas condiciones en que lo hacen las que hemos visto. Andrés Bello (cap. XXXVII) y A. Alonso-P. Henríquez<sup>40</sup> se centran exclusivamente en nuestra lengua (A. Alonso-P. Henríquez aluden explícitamente a ella: «idioma», «castellano») cuando se refieren a la estructura, las formas, los nombres... de la comparación; esta última obra sólo menciona el latín<sup>41</sup> para explicar el origen de ciertos superlativos: *amicísimo*, *antiquísimo*, *novísimo*, *sacratísimo*, *simplicísimo*, etc.

Lenz menciona el latín, pero no plantea la gradación “desde el latín”, sino desde el español mismo. En primer lugar, Lenz enmarca el fenómeno en un ámbito más amplio: «Es un hecho conocido que en las lenguas indoeuropeas los adjetivos en general presentan una variación formal con terminaciones por medio de las cuales se derivan de las formas primitivas, en este sentido llamadas “positivas”, dos grupos de formas que se llaman “comparativos” y “superlativos”»; y más adelante dice: «La gradación de los adjetivos con comparativos y superlativos es un fenómeno gramatical que se encuentra exclusivamente en los idiomas indoeuropeos». Además, al ocuparse de fenómenos concretos, pone en relación al español con otras lenguas: «En las lenguas neolatinas, lo mismo que en las eslavas y lituanas, el superlativo indoeuropeo se ha perdido y ha sido sustituido por el comparativo determinado. Así sucede con rigor en francés, pero no en castellano [...]».<sup>42</sup> No tiene nada de censurable el “hecho” de relacionar el español con otras lenguas; sí podría tenerlo, en cambio, el “modo” de presentar esas conexiones. Acabare con dos testimonios. Al final de un párrafo en el que Lenz razona la inexistencia del superlativo (relativo) en español, leemos que «en castellano habrá que declarar que *el superlativo no existe*. Si las gramáticas hablan de tal forma, es simplemente una reminiscencia de la gramática latina.»<sup>43</sup> ¿Podría aplicarse esta última afirmación a otras cuestiones de la gradación? Creemos que sí.

### 3. EXPLICACIONES DE LA GRADACIÓN

Ninguna de las gramáticas propias del español consultadas dedica ni un párrafo a definir la gradación. Sólo una gramática estructuralista “general” se detiene en

40 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 43-60.

41 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 57.

42 Lenz, R. (1935), 198-203.

43 Lenz, R. (1935), 198-203.



la explicación de la gradación. Se trata de la *Gramática Estructural (Según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)* de Alarcos: «La comparación o gradación es [...] una categoría de morfemas intensos heteronexuales»<sup>44</sup>. Para Alarcos, en esta obra, la comparación —a la que identifica con la gradación— es un morfema intenso, o sea, nominal, porque caracteriza «partes de nexos (sintagmas)»; en *más inteligente*, por ejemplo, el adjetivo (nombre adjetivo) *inteligente* es susceptible de recibir comparación. Los otros sintagmas intensos son el caso, el número, el género y el artículo. Además, la comparación es morfema heteronexual porque establece una relación entre un nexo y otro. «El concepto de nexo coincide aproximadamente con lo que se ha llamado “frase”»<sup>45</sup>. En el enunciado *María es mejor estudiante que Pedro* el segundo nexo, encabezado por la conjunción *que* y con el verbo *es* catalizado, exige en el primer nexo la presencia de *mejor*: el regente (*que*) y el regido (*mejor*) están en nexos distintos. El otro morfema heteronexual, aunque extenso, es el énfasis.

Otras pocas gramáticas ofrecen no definiciones, sino alguna brevísimas nociones sobre el marco categorial. De la comparación dice Roca que es un «accidente añadido»<sup>46</sup>, y Salvador Fernández, que es un «sistema»<sup>47</sup>. Otras califican no la comparación, sino el grado; de éste dice Marcos Marín que es un «morfema o formante»<sup>48</sup>, Sánchez Márquez, que es un «accidente»<sup>49</sup>, y Carratalá, que es un gramema dependiente, de índole formal<sup>50</sup>.

El *Esbozo* propone cosas diferentes para los comparativos y para los superlativos, y en ambos casos se advierten contradicciones. De los comparativos dice que son sintagmas<sup>51</sup> y que forman un sistema: «**A estas dos frases [más + adjetivo y el más + adjetivo] se reduce**, por consiguiente, el sistema de gradación adjetiva en español, si se exceptúan los cuatro paradigmas heredados: *bueno / mejor / óptimo, malo / peor / pésimo, grande (lat. magnus) / mayor / máximo, pequeño (lat. parvus) / menor /*

44 Alarcos, E. (1974), 65-66

45 Alarcos, E. (1974), 60.

46 Roca Pons, J. (1967), I, 209.

47 Fernández, S. (1986), 61.

48 Marcos Marín, F. (1980), 195.

49 Sánchez Márquez, M.J. (1972), 271. *Accidentes* —denominación ya obsoleta— son las variaciones que presentan las palabras en su forma.

50 Carratalá, E. (1980), 29 y 83.

51 RAE (1973), 417.

*mínimo*»<sup>52</sup>; pero, por otro lado, asegura: «**La gradación se expresa con el auxilio de un adverbio** cuantitativo: *nada firme, poco firme, algo firme* [...]»<sup>53</sup>. De los superlativos afirma, por una parte, que son morfemas que «**ni tienen carácter gramatical**, ni constituyen nunca base de derivación. [...] Los estudiamos, con todo, dentro de la flexión, aunque no constituyen propiamente morfemas flexivos»<sup>54</sup>; pero, por otra parte, leemos: «A diferencia de los morfemas derivativos, de naturaleza léxica, **-ísimo es de naturaleza gramatical**; no acrecienta el vocabulario [...] Por eso se considera aquí *-ísimo* como morfema flexivo»<sup>55</sup>. (Lo destacado en negrita no está en el original.) Así que nos quedamos sin saber qué propone exactamente el *Esbozo*.

La mayoría del resto de las gramáticas no la definen: simplemente hablan de la gradación, de los grados, etc., en uno u otro capítulo. Bello titula el capítulo *Grados de comparación*<sup>56</sup>; Alcina y Bleuca y Salvador Fernández<sup>57</sup> lo titulan *Gradación del adjetivo*; en Gili Gaya aparece en *Oficios del adjetivo*<sup>58</sup>; A. Alonso-P. Henríquez eligen *Grados de significación del adjetivo*<sup>59</sup>. Las demás incluyen el tratamiento dentro del capítulo *El adjetivo*. Sería digna de imitar en esto, y en algunos otros puntos, la postura de la *Gramática especulativa* de Tomás de Erfurt, para la que tanto el adjetivo comparativo como el adjetivo superlativo son «modos de significar»<sup>60</sup>.

Además de la definición de gradación, se puede hablar de la asimilación entre la gradación y otros fenómenos, que es una manera implícita de definir y explícita de enmarcarla. Alarcos asimila la gradación a la comparación; en una obra posterior parece asimilarla, sin embargo, a la cuantificación.<sup>61</sup> Lamíquiz, por su parte, la identifica con la cuantificación<sup>62</sup>. Lo mismo hace Pottier<sup>63</sup>. Lenz adopta –al igual que Menéndez Pidal<sup>64</sup>– el nombre de gradación para el fenómeno de la comparación,

52 RAE (1973), 199.

53 RAE (1973), 195.

54 RAE (1973), 167.

55 RAE (1973), 198.

56 Bello, A. (1981), 595.

57 Alcina, J., y J.M. Bleuca (1975f), 573; Fernández, S. (1986), 57.

58 Gili Gaya, S. (1961), 215.

59 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 54.

60 Erfurt, T. de (1947), 61-62.

61 Alarcos, E. (1974), 65, y Alarcos, E. (1994), 85-87, respectivamente.

62 Lamíquiz, V. (1987), 144-145.

63 Pottier, B. (1971), 108.

64 Menéndez Pidal, R. (1904), 220.

«reservando la palabra “comparación” para el acto mental de comparar un objeto con otro»<sup>65</sup>. Martínez Amador afirma: «Los gramáticos modernos dan este nombre [...] a lo que tradicionalmente se venía llamando “comparación”» La ventaja que descubre Martínez Amador en la nueva denominación es su carácter integrador de fenómenos: con el nuevo nombre se integran bajo una misma rúbrica los comparativos, los superlativos y los apreciativos. (En ambas propuestas<sup>66</sup> Martínez Amador es tributario de Lenz.)

En la *Gramática descriptiva de la lengua española*<sup>67</sup> no se trata la gradación, pero sí cuestiones afines: grados del adjetivo, grado comparativo y superlativo...; en el capítulo de los cuantificadores se menciona la cuantificación de grado<sup>68</sup>, en cuyo análisis se utiliza un rasgo esencial de la gradación, a saber, el de la “escala”.

Terminamos este repaso de la definición/asimilación catalogando los principales rótulos con que unas y otras gramáticas inician sus respectivos tratamientos de la gradación. Los títulos más habituales son:

- El nombre adjetivo: forma (formante de grado).*
- Especies de adjetivos: positivos, comparativos y superlativos.*
- Gradación de los adjetivos.*
- Grados de comparación.*
- Grados de significación del adjetivo.*
- Grados del adjetivo.*
- Grados del calificativo.*
- La cuantificación atributiva.*
- La gradación: comparativos y superlativos.*
- Los “grados del adjetivo”.*
- Los grados de intensidad del adjetivo.*

#### 4. ORGANIZACIÓN DE LOS GRADOS

Pretendemos en los siguientes párrafos desentrañar con claridad la identidad y la estructuración de las ideas sobre los grados que aparecen en las gramáticas.

---

65 Lenz, R. (1935), 200.

66 Martínez Amador, E. M. (1987), 320.

67 Bosque y Demonte (eds.) (1999).

68 Volumen 1, capítulo 16.

#### 4.1. ¿CUÁNTOS GRADOS HAY?

Ésta sería la primera pregunta que nos podríamos formular. Respuesta: se admiten tres grados, que son el positivo, el comparativo y el superlativo. No todos comparten esta respuesta en los mismos términos.

a) Unos los explicitan claramente. Por ejemplo: «*Alto, más alto y altísimo* representan los tres grados de significación del adjetivo, que se llaman en gramática **positivo, comparativo y superlativo**»<sup>69</sup>, «El adjetivo puede expresar de tres grados o maneras su significación. Estos grados se llaman positivo, comparativo y superlativo»<sup>70</sup>, «Se distinguen tradicionalmente: *positivo, comparativo y superlativo*»<sup>71</sup>, «Tenemos [...] tres grados: el positivo, el comparativo y el superlativo: *docto, más docto, el más docto* [...]»<sup>72</sup>, etc.

b) Otros los mencionan expresamente, pero de pasada, no sistematizados o, al menos, no sistematizados del modo más general: *Esbozo*, Marcos Marín, Martínez Amador, Alcina y Blecua, César Hernández<sup>73</sup>, etc.

c) A otros les basta con mencionar sólo el superlativo y el comparativo, y aceptar el positivo sin mencionarlo: Alarcos, Gili Gaya, R. Seco<sup>74</sup>...

d) Salvador Fernández prefiere poner ejemplos bien ilustrativos: «1. *Blanco*, I; *más blanco*, II; *muy blanco*, III, y *blanquísimo*, IV; *el más blanco*, V (también con posesivos) constituyen, pues, el sistema de gradación español»<sup>75</sup>; no menciona expresamente al positivo, pero sí –en otros lugares– al superlativo y al comparativo.

e) Carratalá<sup>76</sup> considera como grados sólo dos: positivo y elativo; las construcciones comparativas (en el esquema comparativo o en el esquema superlativo) son, para él, propias de la gramática latina y de los enfoques tradicionales de las gramáticas del español<sup>77</sup>.

69 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 54.

70 Pérez Rioja, J. A. (1971), 174.

71 Sánchez Márquez, M. J. (1972), 272.

72 Bello, A. (1981), 601.

73 RAE (1973), 195-199; Marcos Marín, F. (1980), 195-196; Martínez Amador, E. M. (1987), 121; Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575-576; Hernández Alonso, C. (1984), 552-554.

74 Alarcos, E. (1994), 84; Gili Gaya, S. (1961), 225; Seco, R. (1954), 34.

75 Fernández, S. (1986), 61.

76 Carratalá, E. (1980), 83-84.

77 En relación exclusivamente con la intensificación, Martín García, J. (1998), 107, distingue tres grados (máximo, neutro y negación), mientras que a los prefijos intensivos atribuye cuatro grados (superlativo, aumentativo, minorativo y cero).

#### 4.2. RELACIONES INTERNAS ENTRE LOS GRADOS

La segunda cuestión organizativa tiene como núcleo las relaciones internas entre los grados.

a) Se da por sabido que el positivo es el punto de partida no graduado (= no intensificado).

b) La alineación habitual parte del positivo, pasa por el comparativo y termina en el superlativo. En el comparativo distinguen tres clases: de superioridad, de igualdad y de inferioridad; en el superlativo, dos clases: absoluto y relativo; este último se desdobra en dos tipos: de superioridad y de inferioridad. Es el caso de la mayoría de las gramáticas.

c) Otros alinean el positivo y el superlativo en una línea que no pasa por el comparativo. César Hernández afirma que la comparación por sí sola no cuantifica el contenido de la forma básica, que el superlativo «sí supone una intensificación o potenciación del contenido del adjetivo ‘positivo’ correspondiente [...]»; pero en ningún caso percibimos una gradación entre el supuesto ‘positivo’ (forma básica normal), el comparativo y el superlativo». <sup>78</sup> Para la gramática de Alcina y Blecua el positivo y el superlativo «se corresponden» dentro de la atribución puntual, mientras que el comparativo se enmarca dentro de la atribución relativa <sup>79</sup>. Tímidamente apunta esto mismo R. Seco <sup>80</sup>. En un intento de acomodar el concepto a la denominación, Roca Pons propone que al *positivo* «mejor sería llamarle *negativo*, pues no afirma la comparación, sino su ausencia, es decir, la niega en cierto modo.» <sup>81</sup>

d) Lenz propone un planteamiento –recogido por Criado y Martínez Amador–, que consiste en formar dos grupos discontinuos: el de la gradación relativa y el de la gradación absoluta. 1º) La *gradación relativa*, que está formada por el comparativo. En él incluye el que otros llaman superlativo relativo: «[...] en castellano no existe ningún superlativo, sino solamente un comparativo que expresa la superioridad relativa [...]» <sup>82</sup> Para Criado, «el sistema intensivo románico gira en torno al comparativo. El superlativo no es más que una “sustantivación” del comparativo por medio del artículo» <sup>83</sup>. 2º)

---

78 Hernández Alonso, C. (1984), 553-554.

79 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575-576.

80 Seco, R. (1954), 34-35.

81 Roca Pons, J. (1967), I, 221.

82 Lenz, R. (1935), 207.

83 Criado de Val, M. (1975), 77.

La *gradación absoluta*, que está constituida por los *elativos* (lo que otros denominan superlativos absolutos) y los apreciativos: «Los restos del superlativo latino en *-ísimo* pueden denominarse “elativos”, como a veces se hace en gramática latina, o se agregarán simplemente a los aumentativos, según lo indica Bello. De consiguiente, la forma en *-ísimo* y los demás restos de superlativos latinos en castellano deben juntarse con las demás formaciones de la *gradación absoluta*»<sup>84</sup>. Hay que reconocer, sin embargo, que fue Bello quien primero apuntó las dos ideas matrices de esta propuesta de Lenz: 1ª) la analogía entre el comparativo y el superlativo relativo, y 2ª) la alineación del superlativo absoluto junto a los aumentativos: «Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman grados de comparación. [...] El superlativo absoluto debe más bien considerarse como un mero aumentativo»<sup>85</sup>.

#### 4.3. NOCIONES Y DENOMINACIONES DE LOS GRADOS

a) Algunos no definen ningún grado; sólo presentan formas: Marcos Marín, Salvador Fernández, Alarcos...

b) El positivo es el menos definido. Su noción se deduce por exclusión. Las escasas alusiones que se hacen a él son muy generales: «cualidad denotada por el adjetivo»<sup>86</sup>, «las cualidades» del adjetivo<sup>87</sup>, adjetivos que pueden recibir «el grado comparativo»<sup>88</sup>, el adjetivo «sin indicación de intensidad»<sup>89</sup>, «la connotación normal del adjetivo»<sup>90</sup>... La mención más concreta y pertinente es la de Alcina y Blecua: «forma que expresa el valor lexical del adjetivo»<sup>91</sup>.

c) El comparativo es definido, casi por unanimidad, con la idea más mostrenca: comparación. No obstante, existen variantes: «la comparación establece una correlación»<sup>92</sup>, «el contenido significativo de la comparación, en su sentido estricto, es establecer una relación valorativa»<sup>93</sup>, la intensidad «se expresa por contraste con un

84 Lenz, R. (1935), 208.

85 Bello, A. (1981), 601.

86 Alarcos, E. (1994), 84.

87 Gili Gaya, S. (1961), 225; RAE (1973), 416; Lamíquiz, V. (1987), 144.

88 Seco, R. (1954), 34.

89 Sánchez Márquez, M. J. (1972), 272.

90 Carratalá, E. (1980), 83.

91 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575.

92 Hernández Alonso, C. (1984), 553.

93 Roca Pons, J. (1967), I, 223.

término conocido»<sup>94</sup>, expresa «la diferencia relativa»<sup>95</sup>, etc.

d) También las ideas sobre el superlativo se mueven en una banda muy estrecha de variantes. El superlativo absoluto, o elativo, o «falso superlativo»<sup>96</sup>, es «el grado más alto»<sup>97</sup>, «en alto grado»<sup>98</sup>, la «intensificación» del positivo<sup>99</sup>, «el grado máximo»<sup>100</sup>, «un aumentativo *ad summum*»<sup>101</sup>... El superlativo relativo, o «partitivo» o «de régimen»<sup>102</sup>, compara algo «con todos los demás de su grupo»<sup>103</sup>, es un «comparativo relevante»<sup>104</sup>, atribuye a un objeto el grado máximo de la cualidad entre los demás objetos con que se le compara<sup>105</sup>, expresa la intensidad «como distinta y excepcional con respecto a un conjunto de ejemplares que tienen la misma cualidad»<sup>106</sup>.

e) Es casi unánime la denominación de *grados de comparación*. Pero A. Alonso-P. Henríquez los llaman «grados de significación»<sup>107</sup>. Bello encabeza uno de los párrafos del capítulo que titula «Grados de comparación» con las siguientes palabras: «Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman grados de comparación»<sup>108</sup>. Tal vez el lingüista venezolano se limitó a recoger la terminología organizativa convencional, sin “quitar ni poner” nada; una terminología que, al fin y al cabo, no deja de contener una contradicción denominativa, aunque pudiera quedar justificada por la organización interna de los grados.

#### 4.4. EXPRESIONES DE LOS GRADOS

a) Naturalmente, la única expresión del positivo es la que va desnuda de prefijos, sufijos y determinantes.

---

94 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575.

95 Lenz, R. (1935), 201.

96 Criado de Val, M. (1975), 77.

97 RAE (1973), 419.

98 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 56.

99 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575.

100 Lamíquiz, V. (1987), 144.

101 Carratalá, E. (1980), 83.

102 Bello, A. (1981), 229.

103 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 56.

104 RAE (1973), 419.

105 Gili Gaya, S. (1961), 226.

106 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575-576.

107 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 53-54.

108 Bello, A. (1981), 601.

b) Las propuestas sobre los recursos sintácticos de los comparativos –el tradicional y el superlativo– son unánimes. Para el comparativo tradicional es común la idea de que son «fórmulas españolas de comparación analítica, [las] formadas por un primer término adverbial (*más...*, *menos...*, *tan...*) y un segundo término conjuntivo (*que*, *como*)»<sup>109</sup>. Es concorde en todas las gramáticas la opinión de que el superlativo –el de superioridad y el de inferioridad– se forma sustantivando el comparativo correspondiente: *el más ... que*, *el menos ... que*, etc.<sup>110</sup>

c) Para la formación del superlativo (o superlativo absoluto, o elativo) se propone por todos la forma *muy* y el sufijo *-ísimo*, con todas sus alternancias lexemáticas: *valentísimo*, *nobilísimo*, *antiquísimo*, *benevolentísimo*... Junto a esta forma se reconoce la forma en *-rimo* (de escasos ejemplos: *acérrimo*, *celebérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *paupérrimo*...). Algunas gramáticas añaden otros procedimientos: prefijos (*archi-*, *re-*, *super...*), adverbios (*casi*, *bastante*, *ligeramente*, *en gran manera*...), repetición del adjetivo...

d) Las formas llamadas “orgánicas”, “sintéticas”, “heredadas” del latín, se encuentran tanto en el comparativo, como en el superlativo; pero no coinciden los autores en reconocerles a todas ellas un valor, sea comparativo, sea superlativo. A las formas *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor* todos le reconocen valor comparativo. Hay discrepancia en cuanto a atribuir, o no, valor superlativo a las formas *óptimo*, *pésimo*, *máximo* y *mínimo* (se lo reconocen A. Alonso-P. Henríquez, el *Esbozo*, Lamiquiz y pocos más). La presencia de *a* (en lugar de *que*) es, según Bello<sup>111</sup>, motivo para no considerar comparativos las formas *superior*, *inferior*, *exterior*, *interior*, *ulterior* y *citerior*; para A. Alonso-P. Henríquez<sup>112</sup>, sin embargo, *superior* e *inferior* (y ¿por qué no también *anterior*, *posterior*, *interior* y *exterior*?) son comparativos pese a ir seguidos de *a*, y no de *que*: *Ella es superior a ti*. Bello considera superlativos relativos a *mínimo*, *íntimo*, *ínfimo*, *primero*, *último* y *postrero* (por lo menos): *el primero de los reyes*, *lo último de todo*, *la ínfima de las clases*, etc.<sup>113</sup>; y califica como superlativos relativos al menos a: *mínimo*, *íntimo*, *ínfimo* y *próximo* (lista que sería ampliable, por las mismas razones, quizá a *óptimo*, *pésimo*, *máximo* y *supremo*)<sup>114</sup>.

109 Criado de Val, M. (1975), 7.

110 Alarcos, E. (1994), 85.

111 Bello, A. (1981), 597.

112 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 55.

113 Bello, A. (1981), 601.

114 Bello, A. (1981), 232.



## 5. OBJETO DE LA GRADACIÓN

¿Qué se gradúa, según el parecer de la más cercana tradición gramatical? Esta pregunta se puede abrir, a su vez, en dos: ¿sobre qué entidades recae la gradación? y ¿qué aspecto de esas entidades es el que se gradúa?

En todas las gramáticas se incluye la categoría adjetivo como la entidad objeto de gradación, y en gran parte de ellas –la mitad de las consultadas– se señala sólo el adjetivo. En otras se indica, además, el sustantivo, el adverbio, el verbo, etc. Es digno de ser destacado que en algunos de los casos en que se coloca al sustantivo como objeto de gradación, se produce una confusión. Pondré dos casos. «A veces se comparan entre sí un sustantivo con su adjetivo y otro sustantivo con su adjetivo: *Es más resignada Griselda que bondadoso Gualterio*»<sup>115</sup>. «[...] en *Me gusta más el cabrito que el lechazo*, [la gradación] se produce entre sustantivos»<sup>116</sup>. En ambas frases es obvio que lo que se gradúa es la pareja de adjetivos *resignada* / *bondadoso*, en el primer caso, y el verbo *gusta*, en el segundo. Las parejas de sustantivos *Griselda* / *Gualterio* y *cabrito* / *lechazo* son los referentes de los que se predicen las categorías graduadas en sus respectivas frases. Como dice Lamíquiz<sup>117</sup>, el sustantivo es el objeto de la “atribución” de una determinada cualidad, no de la “gradación” de la cualidad.

Sobre el aspecto que se gradúa en tales entidades, las gramáticas afirman que la cualidad en general –Bello habla de «ideas»<sup>118</sup>–. Sólo algunos concretan qué tipo de “cualidad” es la graduada: intensidad, cantidad... Faitelson-Weiser afirma que lo que es medible en el adjetivo y en el adverbio, y permite su cuantificación, es «la intensidad de la cualidad que denotan»<sup>119</sup>. Sólo Sánchez Márquez<sup>120</sup> emplea un término explícitamente lingüístico: significación; sin embargo, hay que suponer que al hablar de cualidad se está pensando en “categorización de la cualidad”, con lo que, en un caso y en otro, se desarrollan razonamientos lingüísticos.

---

115 A. Alonso-P. Henríquez (1969), I, 55.

116 Alarcos, E. (1994), 86.

117 Lamíquiz, V. (1987), 144.

118 Bello, A. (1981), 595.

119 Faitelson-Weiser, S. (1980), 188; la misma autora -pp. 189-190- resalta la gama de estados de realización que puede ofrecer la cualidad designada por el adjetivo; y en p. 46 habla de «cuantificación “cualificadora”». Bally, Ch. (1933), 346, menciona la «quantification relative des qualités».

120 Sánchez Márquez, M. J. (1972), 272.

## 6. CONCLUSIONES

Las explicaciones sobre la gradación que ofrecen las gramáticas se presentan con una monotonía implacable, no exenta de alguna que otra nota discordante, que no sirve sino para mantener la melodía de siempre.

Una simple interpretación de las definiciones, los marcos categoriales, los rótulos, la organización de los grados, etc., pone de relieve las siguientes constantes en el tratamiento tradicional de la gradación:

- 1ª) La estrecha relación del grado (gradación...) con la categoría adjetivo.
- 2ª) Las conexiones del grado (gradación...) con la comparación y la cuantificación.
- 3ª) La predefinición de la gradación como mecanismo que afecta a la significación (¡no se indica “significado”!), a la intensidad (¡no se menciona el tipo de intensidad!)...
- 4ª) La casi identificación de la gradación con los tradicionales grados: positivo, comparativo y superlativo.

Entre el conjunto de las explicaciones sobre la gradación que se ofrecen desde las gramáticas, quisiéramos destacar algunas de las aportaciones que tienen más interés. En primer lugar –cronológico– está la aportación de Andrés Bello. Sus propuestas hicieron germinar la idea de la discontinuidad entre el comparativo y el superlativo, tradicionalmente tan unidos, y la idea de “lo superlativo”. A partir de él, el superlativo tradicional quedaba –aunque nuestras gramáticas no lo llegaron a asimilar– escindido y recolocado más racionalmente. Por un lado, el comparativo se incorporó al comparativo general: los conceptos similares se unían con coherencia; por otro lado, el comparativo absoluto constituyó, junto con otros mecanismos engrandecedores, el ámbito de lo superlativo. Con Bello comenzó a hacer crisis la simplificación gramatical imperante –entonces y, en parte, ahora–, que describió Lenz con estas palabras: «Las gramáticas suelen explicar que el positivo expresa simplemente la cualidad que indica el adjetivo; el comparativo expresa la misma cualidad en un grado mayor, y el superlativo indica el grado más alto de todos»<sup>121</sup>.

Lenz recogió y amplió las ideas básicas de la innovación de Bello. Además, propuso otra idea, que consistía en la extensión del concepto lingüístico de la gradación a categorías y grupos de lexemas que hasta entonces no habían sido considerados<sup>122</sup>. La gradación se encuentra no sólo en las estructuras tradicionalmente conocidas

---

121 Lenz, R. (1935), 199.

122 Lenz, R. (1935), 208 y 217.

como comparativas y superlativas, sino que también se halla en el significado de los lexemas mismos: en ciertos verbos (como *ganar*, *superar*...), en series de verbos (*cuchibear*, *hablar*, *gritar*...), y en palabras de relación local (*arriba*, *abajo*...).

De las gramáticas actuales hay que destacar la de Alcina y Blecua. Esta obra recoge las propuestas de Bello y de Lenz, e integra en una razonable sistematización las mejores aportaciones de otras: la ruptura entre comparativo y superlativo (o crisis de los grados), la gradación léxica, los recursos gradativos, etc.

#### IV. REFERENCIAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1974<sup>2</sup>): *Gramática estructural*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, Juan, y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado, y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1969): *Gramática castellana* (2 tomos). Buenos Aires: Losada, 1969<sup>25</sup> (I) y 1969<sup>23</sup> (II).
- ALONSO, Martín (1968): *Enciclopedia del idioma* (3 vols.). Madrid: Aguilar.
- ANÓNIMO (1955<sup>7</sup>): *Poema de Mío Cid* (ed. de Ramón Menéndez Pidal). Madrid: Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos).
- BALLY, Charles (1933): «Les notions grammaticales d'absolu et de relatif» en *Psychologie du langage*. Número 1-4 du *Journal de Psychologie*, 341-354.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1951): «Los grados comparativos» en *Estudios Clásicos*. I, 4, 187-193.
- BELLO, Andrés (1981): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (ed. crítica de Ramón Trujillo). Cabildo Insular de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística *Andrés Bello*.
- BERCEO, Gonzalo de (1968<sup>7</sup>): *Milagros de Nuestra Señora* (ed. de Antonio G. Solalinde). Madrid: Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos).
- BLANCHÉ, Robert (1969<sup>2</sup>): *Structures intellectuelles*. Paris: J. Vrin.
- BOSQUE, Ignacio, y Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa.
- CARRATALÁ, Ernesto (1980): *Morfosintaxis del castellano actual*. Barcelona: Labor.

- COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (6 vols.). Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1993): *Tesoro de la lengua castellana* (ed. de Martín de Riquer, según la impresión de 1611). Barcelona: Alta Fulla.
- CRIADO DE VAL, Manuel (1975<sup>6</sup>): *Gramática española*. Madrid: Saeta.
- CUERVO, Rufino José (1992): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo) (8 tomos). Santa Fe de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DE MAURO, Tullio (1986): *Minisemántica* (trad. de Joaquín Álvarez Barrientos). Madrid: Gredos.
- Diccionario de Autoridades* (ed. facsímil de la ed. de 1726) (1979). Madrid: Gredos.
- DUCROT, Oswald, y Tzvetan TODOROV (1974): *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje* (trad. de Enrique Pezzoni). Madrid: Siglo XXI.
- ERFURT, Tomás de: (1947): *Gramática especulativa* (trad. y estudio de Luis Farré). Buenos Aires: Losada.
- EVANS, J. L. (1962): «Grade not» en *Philosophy*. XXXVII, 25-36.
- FAITELSON-WEISER, Silvia (1980): *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol*. Paris: Éditions Hispaniques.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986<sup>2</sup>): *Gramática española. 3.1. El nombre* (volumen preparado por J. Polo). Madrid: Arco / Libros.
- FERRATER MORA, José (1979): *Diccionario de filosofía* (4 vols.). Madrid: Alianza.
- GILI GAYA, Samuel (1970<sup>9</sup>): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- HELLÍN, José (1955): *Cosmología* en Varios: *Philosophiae Scholasticae Summa. II*. Madrid: BAC.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1996<sup>3</sup>): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ITURRIOZ, Jesús (1953): *Metaphysica generalis* en Varios: *Philosophiae Scholasticae Summa. I*. Madrid: BAC.
- LAMÍQUIZ, Vidal (1987): *Lengua española*. Barcelona: Ariel.
- LENZ, Rodolfo (1935<sup>3</sup>): *La oración y sus partes* (pról. de R. Menéndez Pidal). Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos (Revista de Filología Española, Anejo V).
- LEÓN, Fray Luis de (1985): «Profecía del Tajo» en Blecua, José Manuel (ed.) (1985): *La poesía de la Edad de Oro, I, Renacimiento*. Madrid: Castalia.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1980): *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.

- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1998): «Los prefijos intensivos del español: caracterización morfo-semántica» en *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*. 12, 103-116.
- MARTÍNEZ AMADOR, Emilio M. (1987): *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*. Barcelona: Sopena.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968<sup>13</sup>): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MILLÁN-PUELLES, Antonio (1984): *Léxico filosófico*. Madrid: Rialp.
- MOLINER, María (1996): *Diccionario de uso del español* (ed. electrónica). Madrid: Gredos.
- PÉREZ RIOJA, José Antonio (1971<sup>6</sup>): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Tecnos.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1973): «A propósito de los grados del adjetivo. Aportación al estudio del sistema de cuantificación en el adjetivo español» en *Thesaurus*. XXVIII, 344-357.
- POTTIER, Bernard (1971<sup>7</sup>): *Gramática del español* (trad. de A. Quilis). Madrid: Alcalá.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROCA PONS, José (1967): *Introducción a la gramática* (2 vols.). Barcelona: Vergara.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (1999): «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas» en Bosque, Ignacio, y Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. I. Madrid: Espasa, 1025-1128.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel J. (1972): *Gramática moderna del español*. Buenos Aires: Ediar.
- SAPIR, Edward (1944): «Grading, a study in Semantics» en *Philosophy of Science*. 2, 93-116.
- SECO, Rafael (1985<sup>10</sup>): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SGEL (Editorial): *Corpus Cumbre* del español actual, de 40 millones de palabras.
- URMSON, James Opie (1961): «On grading» en Flew, Antony (ed.): *Logic and language*. Oxford: Basil Blackwell, 159-186.